DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2025 11

Fecha: 5 de agosto de 2025

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	Suministros		
RUBRO PRESUPUESTAL:	Dotacion de material y medios pedagogicos		
SUB-CATEGORÍA	FI.- Dotacion, menaje, suministros		
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			15
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$		32,185,514
CODIGO UNSPSC	52161505	45111614	72151600
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES			20 días

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisicion e instalacion de televisores y video proyectores con sus accesorio, para el fotalecimiento pedagogico y apoyo audiovisual proyecto Formación Integral de la I.E.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.
Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:

La adquisición e instalación de televisores y video proyectores responde a la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos y formativos de la institución educativa dentro del marco del proyecto de Formación Integral. Estos equipos permitirán ampliar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, facilitando la proyección de contenidos audiovisuales, presentaciones y recursos interactivos que estimulen la participación activa de los estudiantes. El uso de medios tecnológicos audiovisuales fomenta el desarrollo de competencias comunicativas, digitales y cognitivas, propiciando ambientes de aprendizaje más dinámicos e inclusivos. Además, contribuye al acceso equitativo a información actualizada, a la integración de asignaturas con recursos multimedia, y a la implementación de proyectos institucionales, culturales y comunitarios.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Dotacion de material y medios pedagogicos 15

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Televisor Smart TV 50", Resolución: UHD 4K (3840 x 2160 píxeles, HDR: Compatible con HDR10 y/o HDR10+, HLG o similar, Smart TV que permita la descarga de las aplicaciones, compatibles con las distintas plataformas, Conectividad Mínimo 3 puertos HDMI (2.0 o superior), Mínimo 2 puertos USB (2.0 o superior), Entrada LAN (RJ-45).Salida de audio óptica digital. Conexión inalámbrica: Wi-Fi integrado (mínimo estándar 802.11ac) y Bluetooth (mínimo 4.2).	10
2	Soporte para los TV y su respectiva Instalación: Soporte movible tipo brazo articulado para instalación en pared, compatible con estándar VESA (400x300 mm). Instalación profesional del televisor en el sitio designado por la entidad contratante.	10
3	Videoproyector, con brillo mínimo de 5000 lúmenes ANSI, Resolución Soporte mínimo para 4K (3840 × 2 160). Preferible fuente láser o LED con larga vida útil, Compatible con sistemas operativos Windows, macOS, Android y iOS, Compatible con soportes para instalación en techo o mesa (estándar VESA)	2

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La mínima cuantía es una modalidad de selección en virtud de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10 %) de su menor cuantía. El elemento central de esta modalidad de selección se encuentra exclusivamente en la cuantía, de manera que, independientemente del objeto del contrato y siempre que su valor no exceda el diez por ciento de la menor cuantía de la entidad, se deberá acudir a la modalidad de selección de mínima cuantía. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023. En desarrollo de estas disposiciones, la entidad debe garantizar la publicidad de la convocatoria a través de la plataforma SECOP II, la igualdad de condiciones entre oferentes, la transparencia en el proceso y la selección objetiva de la propuesta más favorable. Asimismo, debe velar por que el proceso cumpla con los principios de economía, responsabilidad y planeación, asegurando que la contratación responda a una necesidad real y se ejecute conforme a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas en el pliego o invitación.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

1	Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción completa del elemento, incluyendo marca y referencia, unidad de medida, valor unitario, IVA y valor total, Garantías y demás condiciones comerciales. Catálogo o ficha técnica de los equipos ofertados
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días. El objeto social del proponente deberá contemplar, de manera explícita, actividades económicas, comerciales o de prestación de servicios que guarden relación directa con el objeto de la presente invitación, de forma tal que exista coherencia entre las capacidades registradas en el RUT, Cámara de Comercio u otros registros pertinentes, y las actividades requeridas por la entidad. Esta concordancia garantizará que el contratista cuenta con la experiencia, conocimientos y competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el contrato, en cumplimiento de los principios de idoneidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
3	Registro único Tributario - RUT actualizado
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
5	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la Sociedad y El Representante Legal
6	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la Sociedad si se trata de Persona Jurídica
7	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
8	Certificado REDAM - Registro Deudores Morosos Alimentarios
9	Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado (firmada por el proponente o representante legal).
10	Planilla de pago de Seguridad social (vigente) - o Certificado de pago aportes parafiscales - Ley 78
11	Garantía mínima de equipos y de la instalación (condiciones, plazo y cobertura).
12	Hoja de vida, relacionando experiencia
13	Certificado de titularidad bancaria

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y calidades de participación establecidos en los términos de referencia o invitación.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas mínimas exigidas para los bienes o servicios solicitados.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Cuando se evidencie que el proponente se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales para contratar.

Cuando se verifique mora en el pago de aportes parafiscales o de seguridad social, o inclusión en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios (REDAM).

Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo establecido o por un medio distinto al autorizado en la invitación.

Cuando se evidencie que la información, certificaciones o documentos aportados son falsos, alterados o carecen de validez jurídica.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto y los Docentes responsables del Proyecto, teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. Las garantías deben encontrarse explícitas dentro de la Oferta. El Contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el especifico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1